### 3

Después de completar su »deducción metafísica«, en el último párrafo del §10, Kant dice que prescinde deliberadamente de dar en esta obra una definición de las categorías, aunque bien podría estar en posesión de ella. Lo poco que ha dicho al respecto pone en todo caso de manifiesto »que un diccionario completo, con todas las explicaciones requeridas, no sólo es posible, sino que además es fácil de realizar« (KrV, A 83/B 109). Esta declaración desconcertará a quien no haya olvidado las advertencias de Kant sobre la dificultad de las definiciones filosóficas (§III.n11, pp. 847s). En particular, sería no sólo difícil, sino imposible definir las categorías o conceptos puros primordiales. Así lo declara Kant expresamente en la segunda parte de la Crítica, la Teoría del Método, cuando trata el uso de las definiciones en filosofía. »Estrictamente hablando, no se puede definir ningún concepto dado a priori, como, por ejemplo, sustancia, causa, derecho, justicia, etc.« (KrV, A 728/B 756). En el capítulo final de la Analítica trascendental, relativo al distingo entre fenómenos y nóumenos, Kant se refiere más ampliamente a la definición de las categorías, y aclara en qué sentido y bajo qué condiciones ella puede considerarse posible. Lo que le interesa es su definición real, esto es, un género de definición que no se limita a reemplazar el nombre de una cosa con otras palabras más comprensibles, sino que indica una característica clara que permite reconocer con certeza el objeto definido. Así la definición real no sólo aclara un concepto, sino que pone en evidencia su realidad objetiva (KrV, A 241n). Kant reconoce que no habría podido dar una definición real de las categorías cuando, en el texto citado del §10, se declaró excusado de hacerlo. En efecto, si, como ocurre en la »deducción metafísica«, consideramos las categorías por sí mismas, prescindiendo de todas las condiciones de orden sensible que pudieran caracterizarlas como conceptos de uso empírico, no podemos ver en ellas otra cosa que la función lógica en los juicios entendida como condición de posibilidad de los objetos mismos, pero sin que podamos »indicar en lo más mínimo dónde pueden tener una aplicación y un objeto, y así poseer, en el entendimiento puro sin sensibilidad, algún significado y validez objetiva« (KrV, A 242n).

Las funciones lógicas de los juicios en general —unidad y pluralidad, afirmación y negación, sujeto y predicado— no se pueden definir sin incurrir en un círculo, pues la definición misma sería un juicio y así ya contendría esas funciones. Pero las categorías puras no son más que representaciones de las cosas en general, en cuanto lo múltiple de la intuición de éstas tiene que ser pensado con una u otra de esas funciones lógicas: magnitud es la determinación que sólo puede ser pensada en un juicio que tenga cantidad (judicium commune), realidad aquella que sólo puede pensarse en un juicio afirmativo, sustancia aquélla que, con respecto a la intuición, tiene que ser el sujeto último de todas las otras determinaciones.

(KrV, A 245n-246n).

Pero esta caracterización de las categorías puras, que las refiere a las funciones lógicas del juicio, no permite decidir qué clase de entes son aquéllos con respecto a los cuales hay que emplear tal función lógica más bien que tal otra. »En suma, ninguno de estos conceptos puede documentarse con nada, para exhibir así su posibilidad real, si se elimina toda intuición sensible (la única que tenemos), y así sólo resta aún la posibilidad lógica« (KrV, B 302n). Este último género de posibilidad se obtiene cuando el concepto (el pensamiento) mismo es posible (no contradictorio), pero aquí no se trata de esto, sino de saber si el concepto se refiere a un objeto y por lo tanto significa algo (ibid.).[[432]](#_432__Kant_dice_en_una_nota_de_l)

Esta necesidad de descubrir la condición intuitiva sensible que asegura al concepto puro su referencia a un objeto está implícita en la restricción del uso teórico de las categorías a la experiencia posible, que fue el resultado de la deducción trascendental. Lo dicho arriba, especialmente sobre la relación entre la síntesis pura pensada en la categoría y su aplicación a la multiplicidad intuitiva, nos ayudará a entender el estudio de las condiciones sensibles para la aplicación de las categorías, desarrollado en el capítulo »Del esquematismo de los conceptos puros del entendimiento« (KrV, A 137ss/B 176ss). En §III.D.9 tuve que distinguir entre (i) la síntesis empírica, que unifica momento a momento los contenidos sensibles dados en una experiencia de objetos existentes; (ii) la síntesis del espacio y el tiempo, síntesis a priori y por lo tanto virtual, pero bosquejada en cada síntesis empírica efectiva, que sin este bosquejo no sería posible; y, por último, (iii) la »síntesis pura« pensada en la categoría, de la que dije que no es propiamente una síntesis —ni siquiera virtual—, sino más bien la virtualidad de una síntesis, que, como tal, sólo tiene realidad en el pensamiento abstracto del filósofo. Las condiciones intuitivas que hacen posible la aplicación de las categorías a objetos son precisamente esas formas de la sensibilidad —espacio y tiempo— que, estructuradas por las categorías, nos suministran la síntesis pura en la base de cada síntesis empírica. El esquematismo de los conceptos puros del entendimiento es el procedimiento por el cual las categorías puras organizan la forma universal de la sensibilidad —el tiempo— y se vuelven así aplicables a la multiplicidad empírica dada o dable en esa forma. Los esquemas de las categorías son »determinaciones trascendentales del tiempo«, esto es, modos de estructurarse la multiplicidad pura del tiempo unificada conforme a esas categorías (aunque Kant reconoce que al menos algunos de estos esquemas incluyen o presuponen una referencia al espacio).

La doctrina del esquematismo es una de esos aportes enteramente originales de Kant que llenan de perplejidad a sus críticos y comentaristas. La desazón viene en parte de que la verdad que Kant quiso poner de manifiesto con esta doctrina ha llegado a ser tan obvia que hoy nos parece incomprensiblemente complicado el aparato conceptual de que él se vale para explicarla. La concepción, novísima en tiempos de Kant, del uso efectivo de los conceptos que expresa la doctrina del esquematismo se nos ha vuelto tan familiar, que el distingo entre el concepto y su esquema nos resulta artificial e innecesario. Antes de aplicarlo al caso de las categorías, Kant explica este distingo con el ejemplo de otros conceptos empíricos y a priori. Según él, cualquiera de ellos tiene un esquema que hace posible su aplicación a los objetos particulares correspondientes, ya se trate de entes concretos o de meras construcciones en la intuición pura. El esquema es en cada caso »un producto de la imaginación« (KrV, A 140/B 179); pero no una imagen, o representación singular del objeto respectivo, en toda su individualidad. El esquema es más bien un procedimiento general de la imaginación para la generación de imágenes o, como dice Kant, »para procurarle su imagen a un concepto« (KrV, A 140/B 180). Puedo obviamente hacerme una imagen precisa de un triángulo o de un pentágono; en cambio, de un quiliágono o polígono de mil lados no puedo formarme tal imagen de buenas a primeras, pero conozco y domino el procedimiento para construirlo.[[433]](#_433____Cuando_Arquimedes_circun) Este procedimiento es el esquema del concepto de quiliágono y »significa una regla para la síntesis de la imaginación con respecto a figuras puras en el espacio« (KrV, A 141/B 180). Así también, »cuando coloco cinco puntos uno tras otro . . . . ., ésta es una imagen del número cinco; en cambio, si sólo pienso un número en general, que puede ser cinco o cien, este pensar es más bien la representación de un método para representarse un conjunto (por ejemplo mil) en una imagen conforme a cierto concepto, pero no la imagen misma, la cual en el último caso yo difícilmente podría abarcar y comparar con el concepto« (KrV, A 140/B 179). Cada presentación empírica de un objeto es reconocida como tal en virtud de que se la refiere al concepto de éste, pero este acto de referencia sólo es posible de hecho en cuanto la presentación empírica se encuadra en un sistema de procedimientos generales de la imaginación para la síntesis de presentaciones sensibles con arreglo a ese concepto. Así, cuando reconozco como un perro eso que está al pie de un árbol a veinte metros de mí, los fenómenos visuales que me lo hacen presente se combinan entre sí, destacándose del fondo, según el patrón característico de la imagen de un perro; además, se vinculan a un conjunto de expectativas de percepción —de verlo moverse, de oírle ladrar si me acerco, de tener ciertas sensaciones familiares si lo palpo— que se integran en un sistema abierto, pero definido, de posibilidades, y restringen el dominio de lo que puedo aceptar como imagen o representación empírica de un perro. Lo que inicialmente aprehendí como tal, encuadrando su presentación como se dijo en el sistema pertinente de la imaginación, puede revelárseme luego como siendo otra cosa, en virtud de que las presentaciones empíricas ulteriores que tengo que referir al mismo objeto no tienen cabida en ese sistema. Así, por ejemplo, si el objeto se mantiene rígido, si una piedra arrojada contra él no lo ahuyenta ni lo hace aullar, sino que rebota produciendo un sonido hueco, juzgaré que lo que veía no era un perro, sino la estatua de un perro. Con ello, claro está, habré sustituido un sistema de procedimientos sintéticos de la imaginación por otro diferente, en el cual la presentación inicial, las recientes y las futuras tienen que dejarse encuadrar.

El propio análisis de estos ejemplos nos ayuda a comprender la necesidad de que las categorías posean un esquema y a determinar la naturaleza del mismo. Evidentemente, reconocer algo como una magnitud o una realidad, una sustancia, una causa, un efecto, implica incorporarlo según un procedimiento definido en la síntesis de la experiencia. Así como el concepto de un objeto empírico de cierta especie no es un puro pensamiento abstracto, sino que, para ser aplicable en concreto, tiene que disponer de un método o sistema de métodos para la unificación de contenidos sensibles en la representación de ese objeto, así también las categorías o conceptos de un objeto en general sólo pueden emplearse para pensar lo que existe si comprenden tales »procedimientos generales de la imaginación« o esquemas, que restrinjan la variedad de las representaciones sensibles unificables con arreglo a cada uno de esos conceptos. Mientras que el esquema de un concepto empírico es un cierto modo o sistema de modos de configurarse espaciotemporalmente una multiplicidad empíricamente dada, el esquema de una categoría o concepto a priori es un modo de configurarse la multiplicidad pura del espacio y el tiempo mismos. Todos los objetos, situaciones o procesos empíricos tendrán que aprehenderse luego como diferentes especificaciones, determinadas a posteriori, de estos modos generales de configurar el tiempo y el espacio.

Porque el tiempo es la forma universal de la sensibilidad, y las categorías tienen que ser aplicables a cualquier objeto de la experiencia, Kant describe los esquemas de las categorías como modos de configurar la multiplicidad temporal. Sin embargo, él mismo reconoce luego que algunos de esos esquemas implican necesariamente una configuración del espacio. »El esquema de la sustancia es la persistencia [Beharrlichkeit] de lo real en el tiempo, es decir, la representación de ello como un sustrato de la determinación empírica del tiempo en general, que persiste, mientras todo lo demás cambia« (KrV, A 144/B 183). Ahora bien, »para dar en la intuición algo persistente que corresponda al concepto de sustancia (y exhibir así la realidad objetiva de este concepto) necesitamos una intuición en el espacio […], porque sólo el espacio está determinado de un modo que persiste, mientras que el tiempo […] fluye constantemente« (KrV, B 291). En otras palabras, el esquema de la sustancia es un modo de configurar una multiplicidad temporal como persistente y, por esto mismo, sólo puede aplicarse si la multiplicidad en cuestión es configurada como espacial.[[434]](#_434__Que_en_este_y_en_otros_cas)

Kant ofrece definiciones de los esquemas de todas las categorías. Cada uno caracteriza la configuración temporal que debe revestir una situación empírica para ser pensada por la categoría respectiva. En este sentido, los esquemas proporcionan la condición sensible para la aplicación de las categorías y señalan el objeto a que éstas se aplican, con lo cual les procuran un significado. Así, el esquema de la causalidad »consiste en la sucesión de lo múltiple, en cuanto está sujeta a una regla«; según esto, diremos que una cierta situación A es la causa de otra situación B si y sólo si hemos establecido inductivamente una regla conforme a la cual situaciones del tipo de A van seguidas siempre por situaciones del tipo de B. La definición de los esquemas hace pues las veces de esa definición de las categorías mismas. Vimos que Kant estimaba imposible definir a las categorías separadas de las condiciones sensibles de su aplicación, esto es, de sus esquemas. Es necesario entonces preguntarse si el distingo entre categorías y esquemas se justifica.[[435]](#_435__Clara_y_persuasiva_es_la_t)

A la luz de la doctrina kantiana del esquematismo, esta pregunta debe extenderse a toda clase de conceptos. Tenemos que el esquema del concepto de número es el método para la construcción de imágenes de cada uno de los miembros de la serie numérica. Pero ¿en qué se distingue de esto el concepto mismo de número? ¿En qué pienso cuando concibo este concepto, sino justamente en ese método de construcción? Descartes distinguía entre la representación conceptual y la representación imaginativa de una figura geométrica, señalando que de un quiliágono sólo podemos tener la primera (AT, 7:72). Kant admite que nuestra representación de esta figura pertenece a la imaginación, pero muestra que ella no consiste en una imagen, sino en un esquema o procedimiento de construcción (§III.n172, p. 895). Kant preserva así, contra el intelectualismo cartesiano, la naturaleza sensible de la intuición geométrica; pero nos conduce por fuerza a preguntarnos si, además de esta representación del esquema, al lado o por encima de ella, tiene cabida una pura representación conceptual. Igual pregunta se suscita con respecto a las categorías: el esquema de la sustancia es lo persistente en el tiempo. Pero ¿qué cosa es la sustancia, separada de este esquema? ¿Y qué significa ‘causalidad’, si no es sucesión conforme a una regla?[[436]](#_436___No_esta_de_mas_advertir_q) Kant está de acuerdo en que estas preguntas no tienen respuesta: lo que las categorías significan lo expresan precisamente sus esquemas, esa y no otra es su función. Sin embargo, Kant insiste, como sabemos, en la posibilidad de pensar a las categorías por sí mismas, separadas de la condición sensible bajo la cual únicamente son aplicables, esto es, purgadas de su significado. Kant destaca, eso sí, que así concebidas, estas »categorías puras« no tienen ningún valor cognitivo, carecen como él dice de »realidad objetiva«, no son más que »meras funciones lógicas que ciertamente representan una cosa en general, pero no pueden dar por sí mismas un concepto determinado de cosa alguna« (Ak 4:332; cf. KrV, A 247-248/B 304-305). Así, por ejemplo,

del concepto de causa —si dejo a un lado el tiempo en que algo sigue a otra cosa conforme a una regla— hallaré en la pura categoría únicamente que se trata de algo de lo cual se puede inferir la existencia de otra cosa; con ello no sólo no podría distinguir entre la causa y el efecto, sino que además, como esta posibilidad de inferir pronto demanda condiciones de las que no sé nada, el concepto no tendría ninguna determinación de cómo se ajusta a cualquier objeto.

(KrV, A 243/B 301)

Asimismo, la sustancia,

si se prescindiese de la determinación sensible de la permanencia, no significaría nada más que algo que puede ser pensado como sujeto (sin que sea predicado de otra cosa); pero con esta representación no puedo hacer nada, pues no me indica qué determinaciones tiene la cosa que debe pasar por tal primer sujeto. Así pues, las categorías sin los esquemas son sólo funciones del entendimiento para formar conceptos,[[437]](#_437____Funktionen_des_Verstande) pero no representan ningún objeto. Este significado les viene de la sensibilidad, que realiza al entendimiento en cuanto a la vez lo restringe [die den Verstand realisirt, indem sie ihn zugleich restringirt].

(KrV, A 147/B 186s; énfasis mío)

Pero en todo caso, al margen de esta restricción, la categoría pura, que piensa la »síntesis pura«, concibiendo »la unidad en el pensamiento de lo múltiple de una intuición posible en general«, aunque no determina ningún objeto, »expresa según diversos modos el pensamiento de un objeto en general« (KrV, A 247/B 304).[[438]](#_438__Cito_el_texto_original__se)

Kant tiene que preservar esta concepción de la categoría pura, discernible de su esquema, porque sólo así puede mantenerse leal a su concepción del entendimiento como un sistema cerrado y autosuficiente, independiente de la sensibilidad. No podemos hacer caso omiso de esta concepción, esencial para el equilibrio de la filosofía crítica, si queremos interpretar rectamente los textos en que Kant declara que las categorías, sin sus esquemas, quedan »totalmente vacías de contenido« (KrV, A 239/B 298), y son »meras funciones de un juicio sin contenido« (KrV, A 349). Por muy vacías que queden al privárselas de la condición sensible que les procura aplicabilidad a un objeto, tienen que conservar la suficiente determinación para que se las distinga unas de otras, y la causalidad no se confunda con la sustancia, o la realidad con la negación. Respaldado por esta concepción de las categorías puras, Kant sostiene que, aun cuando seamos del todo incapaces de conocer lo suprasensible, estamos en condiciones de pensarlo, con pensamientos que, »con vistas a la práctica«, juegan un papel decisivo en la vida.

Sin embargo, aun para pensar lo que, por definición, escapa a las condiciones restrictivas de la sensibilidad, tenemos que apoyarnos en lo que cae bajo estas condiciones. Las categorías puras, impotentes para definir por sí solas ninguna determinación que especifique el »objeto en general« que ellas conciben, no bastan para suministrar una representación de lo suprasensible que preste el servicio que se espera de ella. Por esto Kant, en los escritos posteriores en que examina más de cerca este empleo de las categorías puras para pensar lo suprasensible, señala, además del esquematismo, otro procedimiento de la imaginación que le procura aplicación objetiva a un concepto puro, a saber, el simbolismo o representación analógica. Un pasaje de Los progresos de la metafísica explica bien el sentido e ilustra el uso posible de este procedimiento.

Representarse un concepto puro del entendimiento como pensable en un objeto de la experiencia posible significa procurarle realidad objetiva y, en general, presentarlo [darstellen]. Cuando esto no se puede efectuar, el concepto está vacío, es decir, no es suficiente para ningún conocimiento. Esta acción se llama el esquematismo, cuando imparte la realidad objetiva al concepto directamente (directe) mediante la intuición que le corresponde, y así éste es presentado en forma inmediata; pero si el concepto no puede ser presentado inmediatamente sino sólo en sus consecuencias (indirecte), se la puede denominar la simbolización del concepto. El esquematismo tiene lugar en el caso de los conceptos de lo sensible; la simbolización es un auxilio para conceptos de lo suprasensible, que de esta suerte no son propiamente presentados, ni pueden ser dados en ninguna experiencia posible, pero pertenecen no obstante necesariamente a un conocimiento, aunque éste sea posible meramente como conocimiento práctico.

(Ak 20:279s)

El símbolo, prosigue Kant, es la representación analógica de un objeto; se simboliza una cosa mediante otra que tiene con unas consecuencias suyas la misma relación que se atribuye a la primera con las consecuencias de ella; la cosa simbolizada y su símbolo pueden ser, ciertamente, de muy distinta índole.

Por ejemplo, cuando me represento ciertos productos de la naturaleza, como los organismos —animales o plantas— en relación con su causa, como un reloj en relación con el hombre que es su autor, la relación de causalidad en general, como categoría, es en ambos casos la misma, pero el sujeto de esta relación me es, en su constitución interna, desconocido; de modo pues que puedo exhibir a aquélla, pero no a éste. De esta manera, puedo tener de lo suprasensible, por ejemplo de Dios, no propiamente un conocimiento teórico, pero sí un conocimiento por analogía […]; las categorías le sirven de base, debido a que pertenecen necesariamente a la forma del pensar, ya sea que éste se dirija a lo sensible o a lo suprasensible, aun cuando, o justamente porque no determinan ningún objeto y no constituyen un conocimiento por sí mismas.

(Ak 20:280)[[439]](#_439__Kant_se_refiere_al_uso_de)